



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 24 de abril de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 414 /2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00011603-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Laura Alejandra Perugini, en su carácter de Vicepresidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, solicita la continuidad de la designación interina y extraordinaria de Mariela Laura Moure en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen F.H. N° 123/23, que agente Mariela Laura Moure se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino y extraordinario, por el plazo de seis (6) meses, y/o mientras persistan las razones de servicio; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1001/2022, cargo interino que finalizó el día 11 de abril de 2023 por su condición resolutoria. Se solicita a partir del 11 de abril de 2023 la continuidad de su designación interina y extraordinaria en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario, Relaciones de Consumo, por el término de seis (6) meses). Planta extraordinaria. Implica cambio en la condición.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Art 1º: Establecer que la agente Mariela Laura Moure, Legajo N° 8028, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter extraordinario, a partir del 11 de abril del 2023 y por el plazo de seis (6.-) meses y/o mientras persistan las razones de servicio, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 414 /2023